

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	
	Fecha del informe	
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Jefe Zonal de la Zona Registral N° XII, sede Arequipa	
3 ANTECEDENTES	El comité de selección publicó en el SEACE la declaratoria de desierto total del procedimiento de selección.	
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CP 01-2022-ZRXII	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1RA	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se registraron participantes.		
Si se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. (Solo uno presentó)		X
Se presentó ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[0] ofertas, no fueron admitidas ...[0] ofertas, no pasaron evaluación X [1] ofertas, fueron descalificadas.		X
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	[6]
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	

7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p>Solo dos proveedores participaron en las indagaciones de mercado, siendo el caso que, al que no presentó ofertas se le solicito comunique las razones de ello; no habiendo emitido respuesta alguna. Asimismo, se solicitó a algunos de los proveedores registrados como participantes, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas, manifestando, por telefono, que no lo hicieron porque no cumplan con lo requerido en los términos de referencia. También se analizó las dos consultas realizadas, las que fueron atendidas. De lo señalado por los proveedores asi como teniendose en cuenta que el único proveedor fue descalificado, se concluye que:</p> <p>1. El area usuaria deberá revisar los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación, teniendo en cuenta que de quince (15) participantes registrados solo se presento uno (1).</p>
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- El área usuaria revisará en su requerimiento las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Términos de Referencia y requisitos de calificacion , las que deberían ser formuladas promoviendo la pluralidad de postores.</p> <p>2. La Oficina de Abastecimiento realizara nuevas indagaciones de mercado.</p>
9	<p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>